
ARCHIVOS Y DERECHOS HUMANOS

Noticias de la Sección de Archivos y Derechos Humanos *Ganadora del Premio Internacional Derechos Humanos 2020 de la Asociación pro Derechos Humanos de España*

Boletín número 137, abril 2021

Escrito y recopilado por Trudy Huskamp Peterson
Traducido por Blanca Bazaco, Paloma Beneito y Nilda López

Comentario. ¿Quiere detener una conversación? Diga dos palabras: ley de archivos. Aunque los archivos gubernamentales son un bien público, no se les presta mucha atención hasta que se produce una crisis y la información que guardan los archivos es esencial. Por supuesto, hay leyes y leyes: desfasadas, limitadas, anuladas por otras leyes, que no se aplican, e incluso a veces son buenas. He aquí algunos de los problemas de las actuales leyes de archivos nacionales.

Por ejemplo: La ley de archivos de la India de 1993 dice: "Ningún documento público con clasificación de seguridad será transferido a los Archivos Nacionales de la India o a los Archivos del Territorio de la Unión". Eso significa, por supuesto, que ningún documento militar, de inteligencia, de relaciones exteriores o policial (como mínimo) puede ser transferido a los archivos nacionales hasta que sea desclasificado. Y, por tanto, la forma más fácil de evitar que los documentos estén a disposición de los investigadores en los archivos es simplemente no desclasificarlos. Se ha intentado revisar la ley, pero hasta ahora sin éxito.

Por ejemplo: Honduras no tiene una ley de archivos vigente. El archivo nacional se creó en 1880. En 1984 se promulgó un decreto sobre la "protección del patrimonio cultural de la nación", pero está orientado principalmente a las cuestiones antropológicas, con unos pocos artículos sobre documentos y bibliotecas. Dice que las oficinas creadoras conservan sus documentos durante 50 años antes de pasarlos a los archivos nacionales, una declaración pasiva que permite la transferencia pero no la exige. En consecuencia, cuando la comisión de la verdad de Honduras terminó su trabajo, no se le exigió que transfiriera sus documentos a los archivos nacionales, y desde entonces han desaparecido en otras oficinas.

Por ejemplo: En Irlanda, la Ley de Archivos Nacionales fue modificada en 2018. Hace posible, bajo ciertos procedimientos, transferir a los archivos nacionales los documentos de los departamentos que tienen 20 años de antigüedad (las transferencias regulares se producen a los 30). Pero no hay ninguna disposición que permita la adhesión de documentos con menos de 20 años de antigüedad. En consecuencia, cuando la Comisión de Investigación de Hogares para Madres y Bebés terminó su trabajo este año, con documentos importantes y delicados, no hubo posibilidad de transferirlos a los archivos nacionales sin una legislación especial, aunque la ley de archivos establece específicamente que los documentos destinados a los archivos incluyen los realizados por "cualquier organismo que sea un comité, comisión o tribunal de investigación nombrado de vez en cuando por el Gobierno, un miembro del Gobierno o el Fiscal General". Los documentos de la Comisión se transfirieron al Ministerio de la Infancia, y no a los archivos nacionales que pueden proporcionar un servicio profesional de conservación, revisión de acceso y referencia. (Vea el boletín de SAHR de febrero para los antecedentes).

El Consejo Internacional de Archivos publicó en 1995 el último estudio internacional sobre legislación en materia de archivos, por lo que es muy necesaria una actualización. En 2004, el Comité de Asuntos Jurídicos del Consejo Internacional de Archivos publicó "Principios para la legislación de Archivos y Documentación". Se trata de la declaración internacional más actual sobre las características deseables de la legislación nacional en materia de archivos, pero también necesita una revisión y posible actualización. <https://www.ica.org/en/draft-principles-archives-and-record-legislation-2004>

Garantizar la conservación de los expedientes de los organismos temporales, como la Comisión de la Verdad de Honduras o la Comisión de Hogares de Bebés de Irlanda, requiere tanto una cobertura adecuada por parte de una ley de archivos como un seguimiento de su disposición cuando la comisión finaliza. La Sección de Archivos y Derechos Humanos, en colaboración con swisspeace, está iniciando un proyecto para crear una fuente central en línea de información fácilmente actualizable sobre la ubicación actual de los archivos de las comisiones de la verdad cerradas. Creemos que beneficiará tanto a los archiveros que puedan acceder a los archivos de una comisión de la verdad y quieran estar en contacto con las instituciones que ya lo han hecho, como a las personas que quieran investigar los documentos de las comisiones de la verdad con fines jurídicos, humanitarios o académicos. Un comité directivo de 3 a 5 personas, que representen a ambas instituciones, establecerá los parámetros de los datos que se van a recopilar, organizará la recopilación de datos, garantizará la coherencia de los datos recopilados y asegurará la introducción de los datos en el conjunto de datos. El comité directivo se pondrá en contacto con colegas de los respectivos países para obtener los datos. En algunos países puede que no sea posible localizar los archivos de las comisiones de la verdad, pero esto también es una información importante para el usuario potencial y se documentará.

Así que, en su cena posterior a la COVID, cuando la conversación decaiga, no diga "ley de archivos", sino que hable de los documentos importantes, como los de los nacimientos y los de las bombas, de las comisiones de la verdad y de los tribunales militares, que deben ser preservados para todos nosotros.

Noticias de la SAHR. Tras la reciente convocatoria de voluntarios, el Comité Ejecutivo de la ACI-SAHR ha aumentado a 15 miembros y damos la bienvenida a Vitor Fonseca, de Brasil, como nuevo Presidente.

La SAHR se complace en anunciar el inicio de una serie de charlas sobre temas de archivos y derechos humanos. Las charlas del primer martes se celebrarán el primer martes de cada dos meses, a las 16:00 horas (hora europea) (15:00 horas GMT). Mariana Nazar será la primera ponente, el 1 de junio, sobre los archivos para la verdad y la justicia en Argentina y la cuestión de la procedencia de los archivos (véase Argentina más adelante para obtener información sobre la controversia actual). La charla será en español y no tendrá traducción. Las próximas charlas serán en otros idiomas. Para participar, el enlace de Zoom es <https://us02web.zoom.us/j/84351842166?pwd=cm01c1IHUHhHV25tSVNHRnNCWERNUT09> ID de la reunión: 843 5184 2166; Código 291420

CIA (ICA por sus siglas en inglés) envió un comentario a la Oficina del Fiscal de la Corte Penal Internacional sobre su proyecto de "Política sobre el Patrimonio Cultural", que no menciona explícitamente los archivos y las bibliotecas como elementos del patrimonio cultural. Se adjunta una copia a esta noticia.

SAHR toma nota con gran tristeza del fallecimiento del antiguo Secretario General de CIA, Charles Kecskemeti. El Dr. Kecskemeti, que en su día fue un refugiado húngaro, seguía de cerca los progresos de SAHR y leía cada número de las Noticias, enviando a menudo un comentario al respecto. Su profundo interés por los derechos humanos era evidente, y le agradecemos su apoyo y su distinguida labor durante su larga carrera como archivero.

Noticias internacionales.

Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). El Equipo de Investigación e Identificación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas emitió su segundo informe, en el que se exponen "las conclusiones de las investigaciones realizadas en el período comprendido entre abril de 2020 y marzo de 2021, centradas en el incidente que tuvo lugar en Saraqib, República Árabe Siria, el 3 de febrero de 2018." Concluyó que un helicóptero militar de la Fuerza Aérea Siria lanzó una bombona que "se rompió y liberó un gas tóxico, el cloro, que se dispersó por una amplia zona afectando a 12 personas nombradas" en la zona residencial. Para llegar a esta conclusión, el equipo "revisó miles de documentos, que suman más de 400 gigabytes, obtuvo 44 declaraciones de más de 30 testigos y consideró datos relacionados con 18 muestras distintas" y restos recogidos en la ciudad. El equipo "contrató a especialistas en geolocalización, y a un instituto forense independiente para la extracción y el análisis de

metadatos, a fin de ayudar a verificar la autenticidad y la fiabilidad del material electrónico obtenido". Este trabajo se completó a pesar de la negativa del gobierno de Siria a permitir el acceso del equipo al lugar del incidente.

<https://www.opcw.org/sites/default/files/documents/2021/04/IIT%20Coordinator%27s%20Remarks%20on%20the%20Second%20Report%20by%20the%20IIT%2012%20April%202021.pdf>

Naciones Unidas. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) publicó su informe anual sobre el estado de la población mundial, este año titulado "Mi cuerpo es mío - Reclamando el derecho a la autonomía y la autodeterminación". La *Fundación Thomson Reuters* resumió el informe así: "Sólo alrededor de la mitad de las mujeres y niñas de los países en desarrollo son capaces de tomar decisiones sobre su propio cuerpo, como por ejemplo, si quieren tener relaciones sexuales, buscar atención sanitaria y utilizar métodos anticonceptivos". En las notas técnicas, el FNUAP dijo que "se basó en encuestas de hogares representativas a nivel nacional (...), estimaciones de las organizaciones de las Naciones Unidas y estimaciones interinstitucionales" y los datos "reflejan en general la información disponible en enero de 2021". <https://news.trust.org/item/20210414025525-hznip/>; para el informe, véase https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SoWP2021_Report_-_EN_web.3.21_0.pdf.

El Secretario General publicó el informe anual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, que mostraba que "aunque se han hecho algunos progresos, la impunidad prevalece". Se centró en 18 países sobre los que existe información verificada por las Naciones Unidas", siendo los actores no estatales la "mayoría" de las partes que cometen actos de violencia. <http://undocs.org/S/2021/312>

Noticias del mundo/generales.

Negocios. A partir de 2010, la ONG Sherpa inició una mediación ante el Punto Nacional de Contacto francés con Socapalm, una empresa camerunesa de aceite de palma que forma parte del grupo empresarial francés Bolloré, sobre los "problemas sociales, medioambientales y de tierras que afectan a las comunidades locales y a los trabajadores" en Camerún. (Los Puntos Nacionales de Contacto proporcionan mediación para ayudar a resolver los problemas que surgen con la aplicación de las Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). Aunque las dos partes "acordaron la puesta en marcha de un plan de acción en beneficio de las víctimas", no se aplicó. Sherpa y otras ONG demandaron entonces a Bolloré. En enero de 2021, la "empresa alegó que el acuerdo resultante de la mediación era confidencial y no podía presentarse ante los tribunales", pero a finales de marzo el juez francés "dictaminó que un acuerdo resultante de una mediación ante el Punto Nacional de Contacto francés (...) no está amparado por la confidencialidad cuando se pretende su ejecución forzosa". <https://www.asso-sherpa.org/bolloré-socapalm-the-judge-rules-in-favor-of-the-ngos>

En 2021 se filtró a los medios de comunicación franceses la información de una memoria USB con correos electrónicos "que detallaban un intrincado esfuerzo de los ejecutivos de Ikea en Francia para desenterrar información sobre empleados, solicitantes de empleo e incluso clientes". Ahora, una década después, los ejecutivos de Ikea en Francia están siendo juzgados, los fiscales franceses los acusan de "diseñar un 'sistema de espionaje' desde 2009 hasta 2012", informó el *New York Times*. "El presunto espionaje se utilizó para investigar a los empleados y a los organizadores sindicales, controlar a los trabajadores que estaban de baja médica y medir a los clientes que buscaban devoluciones por pedidos fallidos". "Algunos directivos de Ikea intervinieron fuentes policiales para acceder a las bases de datos gubernamentales de los solicitantes de empleo de hasta nueve tiendas, buscando documentos sobre el uso de drogas, robos y otros delitos graves". Para conocer los antecedentes, vea las noticias de HRWG de diciembre de 2013. <https://retail.economictimes.indiatimes.com/news/home-and-decor/furniture-and-decor/a-system-of-espionage-reigned-at-ikea-a-french-prosecutor-charges/81961540>

Medio ambiente. Amazon Conservation, una ONG con sede en Estados Unidos, publicó un informe que muestra que la deforestación en el Amazonas "aumentó un 17% el año pasado, con los incendios forestales, la producción de carne de vacuno y la tala de árboles provocando la desaparición de áreas boscosas de un tamaño aproximado al de El Salvador". El grupo utiliza imágenes por satélite para controlar la devastación. <https://www.reuters.com/article/latam-deforestation-climate-change/amazon-deforestation-rose-17-in-dire-2020-data-shows-idUSL8N2LZ56N>; para ver los mapas, consulte <https://www.amazonconservation.org/monitoring-of-the-andean-project-maap/>

Documentos médicos. En Estados Unidos, el Tribunal de Apelación del Noveno Circuito ordenó a la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos "tomar medidas que probablemente obliguen a retirar del mercado el pesticida neurotóxico clorpirifos", informó *The Intercept*. El caso comenzó en 2007, cuando dos ONG medioambientales solicitaron a la Agencia de Protección Medioambiental que prohibiera el producto químico. El tribunal dijo: "Desde 2007, la evidencia del daño ha seguido construyendo, principalmente a través de dos tipos de estudios: estudios experimentales en ratones y ratas vivas y estudios epidemiológicos de seguimiento de los seres humanos que fueron expuestos al clorpirifos en el útero". Entre 2007 y 2016, la EPA publicó varias evaluaciones de riesgos para la salud humana en relación con el clorpirifos y convocó a su Panel de Asesoramiento Científico (SAP) varias veces. Esas evaluaciones y revisiones del SAP reconocieron cada vez más la persuasión de los estudios que muestran los riesgos del clorpirifos. Sin embargo, la EPA se negó a tomar medidas definitivas sobre la petición de 2007 durante más de una década".

https://theintercept.com/2021/04/29/chlorpyrifos-epa-brain-damage-children/?utm_medium=email&utm_source=The%20Intercept%20Newsletter;

para la decisión <https://www.documentcloud.org/documents/20693912-chlorpyrifos-9th-circuit-4-29-21>

Migración. "El año pasado, el geógrafo Sam Chambers publicó un mapa inusual del desierto de Sonora" en México y los estados estadounidenses de Arizona y California, informó *Undark*. Utilizando datos de mortalidad de la Oficina del Médico Forense del condado de Pima, Arizona, e información sobre la actividad de los migrantes de las ONG No More Death y Humane Borders que "mantienen registros meticulosos", los mapas "muestran la distancia que puede caminar un varón joven en varias regiones del desierto antes de que la alta temperatura y el esfuerzo físico lo pongan en riesgo de morir por exposición al calor o hipertermia". <https://undark.org/2021/03/31/mapping-migrant-deaths-sonoran-desert/>

A través de su Programa de Migrantes Desaparecidos y Fallecidos, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), entre 2016 y 2018, emprendió proyectos piloto en Sudáfrica y Zimbabue para registrar los casos de personas desaparecidas, realizando entrevistas con sus familias y recopilando "información sobre el posible paradero de la persona desaparecida y datos personales que pudieran utilizarse en la identificación." Según *Australian Outlook*, de las 103 solicitudes de búsqueda registradas, 21 personas "fueron localizadas con los esfuerzos del CICR y otras nueve fueron localizadas después de haber sido registradas". El CICR también colaboró con "las autoridades para mejorar los procedimientos de identificación forense" proporcionando formación y "normalizando los formularios y el proceso". Hasta la fecha, se han examinado más de 500 cuerpos no identificados y 97 fueron identificados positivamente. https://www.internationalaffairs.org.au/australianoutlook/remembering-the-missing-in-southern-africa/?mc_phishing_protection_id=28047-clgkv0adu8157d0utkmg

Human Rights First, una ONG estadounidense, "ha rastreado al menos 492 ataques y secuestros sufridos por solicitantes de asilo rechazados o varados en México desde que el presidente Biden asumió el cargo en enero de 2021" e informó de que desde febrero de 2021 "el gobierno estadounidense ha enviado 27 aviones con más de 1 400 adultos y niños haitianos, incluidos solicitantes de asilo, directamente de vuelta a Haití a pesar de la escalada de inestabilidad política y violencia." Además, "en una encuesta realizada por Al Otro Lado desde mediados de febrero hasta principios de abril de 2021 en Baja California, el 81% de los solicitantes de asilo LGBTQ informaron que fueron objeto de un ataque o un intento de ataque en México en el último mes, incluyendo la agresión sexual por parte de las fuerzas del orden mexicanas y la trata de personas." Los datos se basan en las entrevistas realizadas por Human Rights First en México a más de 110 solicitantes de asilo y en una "encuesta electrónica" realizada por Al Otro Lado entre febrero y principios de abril a 1200 solicitantes de asilo en el estado mexicano de Baja California, así como en "datos del gobierno estadounidense y mexicano, medios de comunicación e informes sobre derechos humanos". <https://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/FailuretoProtect.4.20.21.pdf>

En un informe de investigación sobre lo que denomina "campaña sucia" para criminalizar la migración a través del Mar Mediterráneo hacia Europa, *The Intercept* informó sobre "documentos internos inéditos" que obtuvo en virtud de la ley de libertad de información de la Direzione nazionale antimafia e antiterrorismo (DNAA) de Italia. La DNAA se coordinaba con la agencia fronteriza de la UE Frontex y con las misiones militares europeas que operan frente a las costas libias para gestionar "la inmigración irregular hacia Europa como si se tratara de la mafia". Las autoridades "detenían a los operadores de bajo nivel [contrabandistas] y utilizaban la coacción y los acuerdos de culpabilidad para que delataran a sus

superiores". Sin embargo, "los documentos de más de una docena de juicios revisados por *The Intercept* muestran procesamientos contruados sobre investigaciones apresuradas e interrogatorios coercitivos". Además, "la oficina coordinó una serie de investigaciones penales sobre las ONG civiles de rescate que trabajaban para salvar vidas en el Mediterráneo, acusándolas de obstaculizar el trabajo policial." "Los documentos revelan con meticuloso detalle cómo la agencia, junto con funcionarios italianos y europeos, capitalizó [ese] poder para reprimir a los presuntos contrabandistas, la mayoría de los cuales sabían que eran personas desesperadas que huían de la pobreza y la violencia con recursos limitados para defenderse en los tribunales."

https://theintercept.com/2021/04/30/italy-anti-mafia-migrant-rescue-smuggling/?utm_medium=email&utm_source=The%20Intercept%20Newsletter

VICE World News informó de que la migración en la frontera entre Estados Unidos y México es una bendición no sólo para los contrabandistas de personas, sino también para los secuestradores "y las empresas estadounidenses que manejan su dinero". *VICE* "revisó 40 pagos de rescates realizados a través de transferencias de dinero en 8 casos diferentes de secuestro desde 2014 hasta enero de este año. Prácticamente todo el dinero fluyó a través de empresas estadounidenses, sobre todo a través de Western Union y MoneyGram, pero también de Walmart y empresas conocidas por sus cartas como Ria. Según nuestra estimación aproximada, las organizaciones criminales en México han ganado alrededor de 800 millones de dólares sólo con los secuestros de migrantes en la última década, y las empresas de transferencia de dinero recibieron una parte de casi todas las transacciones a través de comisiones y tipos de cambio." *VICE* informó que "no se necesita mucho para investigar las bandas de secuestradores: El rastro de papel es robusto. Las transferencias de dinero no sólo incluyen un número de seguimiento, sino también los nombres de las personas que reciben el dinero, dónde se recogió y a qué hora exactamente".

https://www.vice.com/en/article/n7bwdz/us-mexico-cartel-kidnapping-migrant-money?utm_source=email&utm_medium=editorial&utm_content=news&utm_campaign=210420

Refugiados. Pakistán, con la ayuda del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, lanzó una campaña nacional para verificar y actualizar los datos de alrededor de 1,4 millones de refugiados afganos registrados en el país y emitirles "tarjetas de identidad inteligentes", informó la *Agencia Anadolu*. Se cree que otros 1,5 millones de afganos están en el país, pero no están registrados.

<https://www.dawn.com/news/1618401>

Tecnología. *The Intercept* obtuvo el 25 de febrero un contrato entre la empresa de investigación jurídica y de intermediación de datos LexisNexis y la Agencia de Inmigración y Aduanas de Estados Unidos. Este contrato da a los agentes del gobierno acceso a lo que LexisNexis afirma que son "283 millones de expedientes individuales distintos con una precisión del 99,99% vinculados a Lex IDs, códigos de identificación únicos". Los expedientes contienen "datos personales agregados a partir de una amplia gama de fuentes públicas y privadas, como el historial de crédito, los documentos de quiebra, las imágenes de las matrículas y la información de los abonados de telefonía móvil". La empresa también proporcionará herramientas analíticas que pueden ayudar a la policía a conectar estos vastos almacenes de datos con la persona adecuada", lo que en el caso del ICE probablemente signifique a inmigrantes indocumentados o personas que mintieron en sus solicitudes de asilo.

https://theintercept.com/2021/04/02/ice-database-surveillance-lexisnexis/?utm_medium=email&utm_source=The%20Intercept%20Newsletter

Segunda Guerra Mundial. Franz Josef Huber, "un alto comandante de la policía secreta de Hitler, responsable de la deportación de decenas de miles de judíos, fue protegido por las autoridades estadounidenses y alemanas después de la Segunda Guerra Mundial y más tarde se unió al servicio de inteligencia exterior de Alemania Occidental, que conocía su papel en la guerra", escribió el *New York Times*. "La emisora pública alemana ARD obtuvo los documentos" de la inteligencia estadounidense y alemana de los años de posguerra sobre Huber y los compartió con el *Times*. "No hay documentos disponibles sobre sus interacciones con la inteligencia militar estadounidense durante los dos años que estuvo en custodia, pero en mayo de 1947, a pesar de las abundantes pruebas contradictorias, un investigador estadounidense escribió que Huber era 'un oficial de policía justo, imparcial en cuanto a los hechos, que llevó a cabo las funciones policiales sin sesgo partidista ni prejuicios raciales y políticos'". Huber fue liberado de la custodia estadounidense en marzo de 1948 y se incorporó a la inteligencia alemana en diciembre de 1955.

<https://bdnews24.com/world/2021/04/06/he-led-hitlers-secret-police-in-austria.-then-he-spied-for-the-west>

El "Archivo Ringelblum" es el nombre dado a unos 30 000 documentos reunidos por el historiador judío Emanuel Ringelblum y sus ayudantes en el gueto de Varsovia de la Segunda Guerra Mundial y en 1942 enterrados para su custodia en tres lugares. El 19 de abril, en el 78º aniversario del inicio del levantamiento del gueto de Varsovia en 1943, se inauguró un monumento al Archivo, situado en el lugar donde se escondió uno de los trozos de documentos, informó el Times of Israel.

<https://www.timesofisrael.com/monument-unveiled-to-remember-warsaw-ghettos-buried-archive-of-anguish/>

El Boletín Oficial del Estado, el periódico oficial del gobierno español, publicó una lista con los nombres de más de 4 000 españoles que murieron en campos de concentración nazis, añadiendo 695 nombres no registrados anteriormente. *ElDiario.es* informó de que los nombres añadidos "figuraban en certificados de defunción enviados por el gobierno francés a principios de los años 50 y fueron "arrinconados" [retenidos] por la dictadura franquista para evitar que los familiares de las víctimas pudieran reclamar a Alemania". La medida forma parte de las iniciativas adoptadas en el marco de la Ley de Memoria Histórica; el listado permitirá a los familiares de las víctimas registrarlas oficialmente como fallecidas. Gracias a Antonio González Quintana por el enlace.

https://www.eldiario.es/sociedad/boe-publica-espanoles-fallecidos-concentracion_1_1406011.amp.html?_twitter_impression=true&s=09

Noticias bilaterales y multilaterales.

Guerras de los Balcanes. En 2019, la Asamblea Nacional de la República Srpska de Bosnia creó una Comisión para la Investigación de los Sufrimientos de los serbios en Sarajevo con el fin de examinar "los hechos existentes" y encontrar nuevos datos sobre Sarajevo durante la guerra de 1992-1995. Su informe, ahora publicado, afirmaba que los serbios fueron "sometidos a una campaña sistemática de limpieza étnica, que culminó con el éxodo de serbios de Sarajevo tras el Acuerdo de Paz de Dayton". *BIRN* informó que la Comisión ha manifestado que "unos 800 serbios fueron dados por desaparecidos en Sarajevo durante la guerra y 260 de ellos aún no han sido encontrados" y que "casi todos los autores de crímenes de guerra contra los serbios han evadido la justicia con el apoyo activo de las instituciones estatales dirigidas por los bosnios". Posteriormente, *BIRN* publicó una revisión de comprobación de hechos de varias de las afirmaciones más controvertidas.

https://balkaninsight.com/2021/04/13/controversial-report-highlights-serb-victims-in-wartime-sarajevo/?utm_source=Balkan+Insight+Newsletters&utm_campaign=6e73930c25-

[BI_DAILY&utm_medium=email&utm_term=0_4027db42dc-6e73930c25-319725265](https://balkaninsight.com/2021/04/22/birn-fact-check-is-the-bosnian-serb-report-on-the-sarajevo-siege-accurate/); <https://balkaninsight.com/2021/04/22/birn-fact-check-is-the-bosnian-serb-report-on-the-sarajevo-siege-accurate/>; for the report <https://www.incomfis-sarajevo.org/>

Tres ONG emitieron un informe sobre la "eficiencia de los mecanismos de las instituciones de Serbia y Kosovo en la búsqueda de personas desaparecidas de la guerra de Kosovo durante el período de 2016 a 2020", recomendando que los dos estados "deben adoptar un enfoque más proactivo en la cuestión de las personas desaparecidas y abrir todos los archivos posibles que puedan contener datos sobre los desaparecidos", informó *BIRN*. <https://balkaninsight.com/2021/04/27/serbia-kosovo-must-make-missing-persons-a-priority-report/>

Bolivia/Estados Unidos. En 2018, el jurado de un tribunal federal de Estados Unidos declaró al ex presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, y al ex ministro de Defensa, José Carlos Sánchez Berzaín, culpables de planificar y ordenar la masacre de indígenas desarmados en 2003 y concedió a los demandantes, familiares de ocho personas asesinadas durante la masacre, 10 millones de dólares por daños y perjuicios. Tras una serie de apelaciones y argumentos sobre la "insuficiencia de pruebas", en abril el tribunal confirmó el veredicto del jurado y la indemnización por daños y perjuicios. Está pendiente un nuevo juicio relacionado con las "reclamaciones de muerte por negligencia". Para conocer los antecedentes, véase *HRWG News* 04-2018.

<https://yubanet.com/world/court-upholds-10-million-judgment-against-bolivian-leaders-for-2003-massacre/>

Canadá/Estados Unidos. Los sinixt son un pueblo indígena cuyo territorio abarcaba el actual Canadá y Estados Unidos, pero actualmente se encuentran en el estado estadounidense de Washington como unos 4.000 miembros de las Tribus Confederadas de Colville. "En 1955, después de que los sinixt fueran empujados hacia el estado de Washington, el gobierno canadiense los declaró extintos", informó *The Guardian*. En 2010, Rick Desautel, un sinixt, "cruzó a la Columbia Británica sin un permiso para cazar alces, argumentando que tenía derechos en base a los tratados de larga data para [hacerlo]", pero fue multado por el gobierno canadiense. Tras una larga batalla legal, el tribunal supremo de Canadá dictaminó

que él y los demás miembros de los colville son sucesores de los sinixt "y, en consecuencia, que gozan de derechos indígenas protegidos por la Constitución para cazar en sus tierras tradicionales en Canadá".

<https://www.theguardian.com/world/2021/apr/25/indigenous-people-canada-sinixt-us-border-hunting-rights>

República Dominicana/Venezuela. La República Dominicana puso en marcha un sistema de registro para los venezolanos "que residen irregularmente" en el país. En sólo 48 horas, 17.000 venezolanos intentaron registrarse en la "plataforma", que acogió a 12.000 solicitantes. Los solicitantes deben presentar pasaporte, partida de nacimiento, declaración de no tener "problemas legales" pendientes, dos fotografías y un contrato de trabajo o certificado de ingreso a la universidad, informó *HOY Digital*.

<https://hoy.com.do/en-48-horas-17-mil-venezolanos-solicitan-normalizar-estatus/>

Egipto/ISIS. "El 5 de abril de 2021, ISIS publicó fotos que documentan la ejecución de un combatiente de una milicia tribal que colabora con el ejército egipcio en la península del Sinaí. El combatiente fue secuestrado por ISIS en Al-Barth, al sur de Rafah. Según las fotos, lo mataron a tiros", informó *Spotlight on Global Jihad*. Luego, el 17 de abril, en la Provincia del Sinaí, "un grupo armado leal al ISIS", publicó un video de 13 minutos que muestra el asesinato de un hombre cristiano copto y dos miembros de la tribu en un "paisaje desértico", informó *Al Jazeera*. "En cuanto a vosotros, cristianos de Egipto, este es el precio que estáis pagando por apoyar al ejército egipcio", dice en el video del hombre que ejecuta al copto". El ejército egipcio dijo que "unos 970 presuntos miembros de grupos armados han muerto en la actual campaña de seguridad".

<https://www.terrorism-info.org.il/en/spotlight-on-global-jihad-march-25-april-7-2021/>; <https://www.aljazeera.com/news/2021/4/19/isis-linked-group-in-egypt-claims-execution-of-copt-2-others>

El Salvador/Estados Unidos. En un testimonio durante una audiencia previa al juicio en El Salvador con relación al caso de la masacre de diciembre de 1981 en El Mozote, el profesor Terry Karl, de la Universidad de Stanford, dijo que un asesor militar estadounidense, el sargento mayor Allen Bruce Hazelwood, estaba en la región de El Mozote en ese momento con el comandante del batallón responsable de la masacre, informó *El Faro*. Entre los documentos presentados por Karl está la entrevista que Hazelwood concedió a la Comisión de la Verdad de El Salvador en 1992. El juez del caso es Jorge Guzmán, quien ha intentado acceder a los archivos del Ejército de El Salvador, pero éste "en al menos cinco ocasiones, se negó a cumplir una orden judicial para permitirle inspeccionar sus oficinas y archivos". Para conocer los antecedentes, véase *SAHR News* 11-2020.

https://elfaro.net/en/202104/el_salvador/25441/US-Government-Hid-Presence-of-US-Advisor-in-Mozote-Massacre-Expert-Says.htm?utm_source=DB+El+Faro+English&utm_campaign=78ffe39a45-EMAIL_CAMPAIGN_2020_04_22_01_08_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_3ec9190c89-78ffe39a45-363082696

Eritrea/Etiopía. Mark Lowcock, jefe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA por sus siglas en inglés), dijo al Consejo de Seguridad que había recibido un informe a mediados de abril según el cual 150 personas habían muerto de hambre en Tigray, Etiopía, durante el actual conflicto y advirtió que "la inanición como arma de guerra es una violación". También manifestó: "Ni la ONU ni ninguna de las agencias humanitarias con las que trabajamos han visto pruebas de la retirada de Eritrea". Comentando un informe de *Reuters* según el cual el máximo responsable de la sanidad pública en Tigray dijo que "se habían denunciado al menos 829 casos de agresiones sexuales en cinco hospitales desde que comenzó el conflicto", Lowcock expresó lo siguiente: "Casi una cuarta parte de los informes recibidos por una agencia implican violaciones en grupo, con múltiples hombres agrediendo a la víctima; en algunos casos, las mujeres han sido violadas repetidamente durante un período de días. Niñas de tan sólo ocho años han resultado ser el objetivo". <https://news.trust.org/item/20210415194149-aafnv/>

En marzo se publicaron cinco vídeos en el canal de Telegram de EthiopiaMap que mostraban a soldados ejecutando a un grupo de entre 25 y 30 personas. *Bellingcat*, junto con *Newsy* y *BBC Africa Eye*, utilizó "análisis visual e imágenes de satélite, información topográfica en 3D y redes sociales" para localizar la escena del crimen. En una larga publicación, *Bellingcat* describió el proceso del análisis, y concluyó que la masacre tuvo lugar cerca de la ciudad de Mahbere Dego, en la región de Tigray, y que los asesinos eran soldados que hablaban amárico, ya fueran militares etíopes o sus aliados.

<https://www.bellingcat.com/news/2021/04/01/mahbere-dego-clues-to-a-cliff-top-massacre-in-ethiopia/>

Francia/Liberia. Francia anunció que juzgará a Kunti K., excomandante liberiano del Movimiento Unido para la Liberación de Liberia por la Democracia (ULIMO por sus siglas en inglés) por crímenes

"presuntamente cometidos durante la Primera Guerra Civil de Liberia (1989-1996)", informó *Front Page Africa*. Civitas Maxima, una ONG con sede en Suiza presentó la denuncia, con pruebas, que llevó a su detención en 2018. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Liberia documentó 11 500 atrocidades que ULIMO cometió, empezando por el condado de Lofa, donde lanzó por primera vez la insurgencia.

<https://frontpageafricaonline.com/liberia-war-crimes-trial/ulimo-commander-kunti-k-will-face-trial-in-france-for-crimes-against-humanity/>

Francia/Mali. La misión de mantenimiento de la paz de la ONU en Malí (MINUSMA) publicó un informe de 36 páginas en el que se confirma que "las fuerzas francesas atacaron una boda el 3 de enero, en la que había 100 personas celebrando, y mataron a 22 personas", informó *Passblue*. Los investigadores realizaron entrevistas individuales con 115 personas y grupales con otras 200 y "analizaron no menos de 150 publicaciones, comunicados, declaraciones oficiales y pruebas fotográficas". Para conocer los antecedentes, véase el informe de la Comisión de Investigación de la ONU sobre Malí, *SAHR News* 12-2020. <https://www.passblue.com/wp-content/uploads/2021/03/Rapport-Final-Bounty-Bounty9.pdf>

Francia/Ruanda. En el 27º aniversario del inicio del genocidio de Ruanda, Francia ordenó "la apertura de importantes archivos de Estado", incluidos telegramas diplomáticos y notas confidenciales de 1990 a 1994 de las oficinas del presidente y del primer ministro, informó *AFP*. Menos de dos semanas después, Ruanda publicó un informe de 600 páginas en el que afirmaba que Francia "no hizo nada para detener" las masacres y que "en los años posteriores al genocidio intentó encubrir su papel e incluso ofreció protección a algunos autores", informó *AP*. El informe ruandés, encargado en 2017 al bufete de abogados Levy Firestone Muse de Washington, se basa en una amplia gama de fuentes documentales de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y académicos, incluyendo cables diplomáticos, documentales, vídeos, artículos de noticias" y entrevistas con más de 250 testigos.

<https://www.rfi.fr/en/france-opens-archives-on-rwanda-genocide>; <https://apnews.com/article/paris-genocides-france-africa-emmanuel-macron-9ecc82a54c49ae16da99caec687dc0f1>

Irak/ISIS/Turquía/Estados Unidos. Omar Ameen es un refugiado iraquí que vive en Estados Unidos y que fue detenido en agosto de 2018 "como parte de una solicitud de extradición del gobierno iraquí" que cree que "Ameen era un comandante de alto rango del ISIS responsable del asesinato de un oficial de policía en Rawah, provincia de Anbar, Irak, en 2014." *VICE News* obtuvo los registros del teléfono móvil de Ameen, que muestran que en el momento del asesinato su teléfono estaba "geolocalizado" en un barrio de Mersin, Turquía, donde vivía con su familia. El juez decidió no conceder la extradición, basándose en los registros del teléfono móvil. Sin embargo, liberado del cargo de asesinato, fue trasladado a la custodia del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés); en un comunicado el ICE dijo que Ameen mintió en su solicitud para venir a Estados Unidos como refugiado y que debía ser deportado.

https://www.vice.com/en/article/v7egab/an-iraqi-refugee-falsely-accused-of-being-an-isis-killer-can-stay-in-the-us-for-now?utm_source=email&utm_medium=editorial&utm_content=news&utm_campaign=210422;

<https://www.msn.com/en-us/news/crime/federal-immigration-officials-moving-to-deport-omar-ameen-back-to-iraq/ar-BB1gowBo>

Irak/Kuwait. Kuwait recibió ocho toneladas de documentos y otros artículos tomados durante la invasión de Irak en 1990, informó *AFP*. Se trata del tercer envío de material incautado que recibe Kuwait desde 2019; este contenía "archivos de la Universidad de Kuwait, del Ministerio de Información y de otras instituciones." <https://www.france24.com/en/live-news/20210328-kuwait-receives-tonnes-of-national-archives-from-iraq>

Territorios de Israel/Palestina. "En 2020, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA por sus siglas en inglés) documentó 771 incidentes de violencia por parte de los colonos que causaron lesiones a 133 palestinos y dañaron 9646 árboles y 184 vehículos, principalmente en las zonas de Hebrón, Jerusalén, Nablus y Ramallah", señala un informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, con relación a la vivienda adecuada y el derecho a la no discriminación, así como un experto independiente. Sin embargo, en los "tres primeros meses de 2021 se registraron más de 210 incidentes violentos, incluida una muerte palestina", lo que supone un aumento sustancial de la violencia con respecto a 2020.

<https://www.aljazeera.com/news/2021/4/14/un-experts-highlight-rise-in-israeli-settler-against-palestinians>

En un informe de 213 páginas, Human Rights Watch afirmó que Israel está cometiendo apartheid contra la población palestina de Israel, Cisjordania y Gaza. Explicó los recursos en los que se basó: "Examinamos

las políticas y prácticas israelíes hacia los palestinos en los TPO [Territorios Palestinos Ocupados] e Israel y las comparamos con el trato que reciben los israelíes judíos que viven en la misma zona". El informe se basa en años de investigación y documentación de Human Rights Watch y otras organizaciones de derechos, incluido el trabajo de campo realizado para este informe. Human Rights Watch también revisó las leyes israelíes, los documentos de planificación del gobierno, las declaraciones de los funcionarios y los documentos de tierras. A continuación, analizamos estas pruebas con arreglo a las normas jurídicas para los delitos de apartheid y persecución. Human Rights Watch también escribió al gobierno israelí en julio de 2020, solicitando sus perspectivas sobre las cuestiones tratadas, pero, en el momento de la publicación, no había recibido respuesta". <https://www.hrw.org/news/2021/04/27/qa-threshold-crossed#>

Japón/Corea del Sur. "Un tribunal surcoreano desestimó una demanda contra Japón" en la que se pedía una indemnización por las "mujeres de solaz" obligadas a trabajar en los burdeles militares japoneses de la época de la Segunda Guerra Mundial, informó *Bloomberg News*. El tribunal dijo que Japón "tenía inmunidad soberana" y no estaba obligado a pagar la indemnización. Japón argumentó que todas las reclamaciones fueron "resueltas completa y definitivamente" en virtud de un acuerdo de 1965; el tribunal señaló que un acuerdo bilateral de 2015 entre los dos países en el que Japón acordó crear un fondo de compensación para las mujeres estaba "todavía en vigor".

<https://www.newsmax.com/newsfront/south-korea-japan-comfort-women-lawsuit/2021/04/21/id/1018427/>

México/Estados Unidos. Global Exchange, una ONG con sede en Estados Unidos que trabaja para detener el flujo de armas estadounidenses a México, obtuvo a través de una solicitud de documentos públicos a la Secretaría de Defensa de México (SEDENA), documentos que muestran que "los certificados de usuario final de las armas de fuego exportadas por empresas estadounidenses y vendidas a la policía en Tamaulipas [México] (...) muestran falsamente que el usuario final es el ejército mexicano. De hecho, todos los certificados de usuario final de más de 147 000 armas de fuego exportadas de Estados Unidos a México para su uso por la policía desde 2008 hasta 2019 declaran que el ejército es el usuario final. Sin embargo, más de 8200 recibos (...) muestran que el ejército vendió armas exportadas de Estados Unidos a la policía, incluyendo a la policía estatal y local en Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua y otros estados con amplios registros documentados de violencia y corrupción estatal".

<https://nacla.org/news/2021/03/29/mexican-police-massacre-guns-tamaulipas?emci=bd8bab0-f492-eb11-85aa-00155d43c992&emdi=fd47fad4-f492-eb11-85aa-00155d43c992&ceid=4606001>

Ruanda/Estados Unidos. Una mujer ruandesa, Beatrice Munyenyezi, que fue condenada por mentir sobre su papel en el genocidio ruandés de 1994 en documentos presentados para obtener la ciudadanía estadounidense y que cumplió una condena de 10 años en una prisión de Estados Unidos, fue deportada por Estados Unidos a Ruanda, informó *AP*. En Ruanda fue "detenida" y "acusada de siete delitos relacionados con el genocidio, incluidos el asesinato y la complicidad en la violación".

<https://apnews.com/article/genocides-general-news-rwandan-genocide-rwanda-africa-3d1e4073ec80cb6c061bc672e277584c>

Suecia/Siria. Cuatro ONG -el Centro Sirio para los Medios de Comunicación y la Libertad de Expresión, Defensores de los Derechos Civiles, el Archivo Sirio y la Iniciativa de Justicia de la Sociedad Abierta- presentaron una denuncia penal ante la unidad especializada en crímenes de guerra de la policía sueca, acusando a funcionarios sirios, incluido el presidente Bashar al-Assad, de "ataques químicos con gas sarín, en Khan Sheikhoun, en la provincia de Idlib, en 2017, y en Ghouta, cerca de la capital, Damasco, en 2013", informó *Al Jazeera*. Para conocer los antecedentes, véase *HRWG News* 09-2014 y 10-2017.

<https://www.aljazeera.com/news/2021/4/20/victims-of-syrian-govt-chemical-attacks-file-case-in-sweden>

Siria/Turquía. Sirios por la Verdad y la Justicia (STJ por sus siglas en inglés) publicó un informe sobre las "violaciones de los derechos de propiedad durante y después de la Operación Primavera de la Paz de Turquía", una operación militar transfronteriza llevada a cabo por militares turcos y el Ejército Nacional Sirio que estableció una "zona segura" fronteriza de 30 km de ancho en el noreste de Siria. Al menos 175 000 personas fueron desplazadas por la fuerza de sus hogares (se calcula que hasta 300 000), y los grupos armados se apoderaron de las propiedades de quienes creían que pertenecían a las fuerzas opositoras o "de los propietarios que no tenían documentos oficiales de propiedad, sin reconocer que las ventas en la zona suelen basarse en contratos verbales y en la confianza entre el comprador y el vendedor". Algunas personas fueron "obligadas a firmar papeles y contratos en los que declaraban que entregaban sus propiedades a quienes se las habían arrebatado ilegalmente". Entre las recomendaciones del TSJ están:

"Cualquier entidad de gobierno de transición que se forme en el futuro debe promulgar una ley o un decreto para considerar nulas todas las transferencias de títulos de propiedad de bienes inmuebles en los territorios ocupados" y deben implementarse "campañas de concienciación y educación para las víctimas a fin de inculcarles la necesidad de documentar las violaciones de sus propiedades, arrojando luz sobre la importancia de recurrir a los tribunales y a los departamentos de propiedad para obtener documentos que confirmen su propiedad, y de presentar informes en las comisarías -si es necesario- sobre lo ocurrido".

https://stj-sv.org/en/nothing-is-left-of-my-home-except-keys/?utm_source=SJAC+Weekly+Update&utm_campaign=9642998006-EMAIL_CAMPAIGN_2019_01_10_02_56_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_0a7405c641-9642998006-90540617

Noticias nacionales.

Albania. Un juez del Tribunal Especial contra la Corrupción y el Crimen Organizado (SPAK por sus siglas en inglés) ordenó la incautación de "cualquier ordenador, teléfono móvil u otro equipo electrónico perteneciente a la publicación en línea *Lapsi.al*", informó *BIRN*. La publicación había "revelado la existencia de una enorme base de datos supuestamente perteneciente al Partido Socialista en el poder, que contenía información sobre cada votante, incluyendo sus antecedentes, su historial de voto, sus vínculos familiares o su situación laboral". Los fiscales ordenaron a *Lapsi.al* que entregara la base de datos, pero los editores se negaron, alegando que eso podría exponer su fuente o fuentes".

<https://balkaninsight.com/2021/04/21/seizure-order-for-lapsi-al-is-a-serious-thread-to-the-freedom-of-the-media/>

Argentina. En el año 2000 la legislatura de la provincia de Buenos Aires aprobó la Ley 12 498 que creó un "Registro único de la Verdad" sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos en la provincia durante la dictadura militar (1976-1983). Dos décadas después, un decreto de enero de 2020 estableció un Archivo Provincial de la Memoria para albergar el registro/archivo, cuya inauguración se retrasó por la pandemia. Ahora, informó *Página 12*, se ha designado un director y se está planeando comenzar a transferir al nuevo archivo materiales relevantes de las instituciones archivísticas existentes. La Asociación de Archiveros Argentinos en Instituciones Públicas (AFPA) expresó públicamente su preocupación, oponiéndose al desmembramiento de los archivos por temas y a su conservación fuera de contexto en otro archivo.

<https://www.pagina12.com.ar/332412-los-bonaerenses-tienen-su-archivo-provincial-de-la-memoria>; <https://bit.ly/3twJ7lu>

El banco de ADN con muestras de sangre de los familiares de personas desaparecidas durante la dictadura militar será conservado por el Archivo Nacional de la Memoria de Argentina. El banco será compartido con el EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense). Gracias a Antonio González Quintana por el enlace.

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-archivo-nacional-de-la-memoria-entrego-muestras-de-sangre-de-familiares-de-personas?s=09>

Un total de 62 mujeres fueron asesinadas en Argentina en los tres primeros meses de 2021, lo que equivale a un feminicidio cada 35 horas, según datos recopilados por Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumalá), informó *EFE*. Junto a otras organizaciones feministas, pidieron que se declare la emergencia nacional en materia de violencia de género.

<https://www.efe.com/efe/america/portada/argentina-sufrio-un-feminicidio-cada-35-horas-en-el-primer-trimestre-del-ano/20000064-4501718>

Brasil. El Tribunal Supremo ordenó al Senado investigar las acciones y omisiones del gobierno nacional y estatal en la gestión de la pandemia del COVID-19, informó *BBC News*. El Senado estableció una comisión de 18 miembros para llevar a cabo la investigación; entre las acciones a revisar se considera el hecho de evaluar si se cometió "'genocidio' contra las comunidades indígenas del Amazonas, que fueron asoladas por una variante mortal que se dejó sin controlar". Las conclusiones pueden ser "presentadas a las autoridades con capacidad de enjuiciamiento". Dada la sensibilidad de la investigación, la comisión necesitará una sólida gestión de los documentos. <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-56899177>

Burkina Faso. En Uagadugú, el tribunal militar acusó al expresidente Compaore de complicidad en el asesinato del expresidente Thomas Sankara en 1987. Según *Crisis Watch*, el ministro de reconciliación nacional dijo en marzo que la justicia en el caso Sankara sería un "paso hacia la reconciliación nacional". Para conocer los antecedentes, véase *SAHR News* 10-2020.

<https://www.france24.com/en/tv-shows/eye-on-africa/20210413-burkina-ex-president-compaor%C3%A9-to-be-tried-for-thomas-sankara-s-murder-eye-on-africa>; <https://www.crisisgroup.org/crisiswatch#overview>

Colombia. La unidad del tribunal de investigación denominada Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) dijo que "entre el 14 y el 21 de abril, siete excombatientes [guerrilleros de las FARC] fueron asesinados, es decir, aproximadamente uno cada 24 horas", informó *Reuters*. Comunes, el partido político formado por miembros desmovilizados de las FARC dijo que "hasta ahora 271 excombatientes han sido asesinados desde que se firmó el acuerdo de paz" en 2016.

<https://www.reuters.com/world/americas/killings-colombia-ex-rebels-could-reach-1600-by-end-2024-court-2021-04-28/>

El Salvador. "Utilizando datos de la Fiscalía General y de la Policía Nacional, los investigadores examinaron unas 20.000 desapariciones entre 2014 y 2019, según el informe publicado (...) por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho", informó *InSight Crime*. En 2012 las tres principales pandillas del país acordaron una "tregua" con el gobierno para reducir la violencia a cambio de beneficios para los líderes de las pandillas encarcelados. Contra intuitivamente, "la tregua coincidió con un aumento abrupto de las denuncias de desapariciones"; los investigadores presumen que las víctimas fueron "asesinadas en el contexto de la negociación entre el gobierno y las pandillas." También sugieren que "las desapariciones pueden sustituir a los asesinatos públicos, ayudando a mantener el orden y la cohesión de las bandas".

<https://insightcrime.org/news/political-pacts-gangs-fuel-forced-disappearances-el-salvador/?emci=594d9597-84a6-eb11-85aa-0050f237abef&emdi=99d075f2-85a6-eb11-85aa-0050f237abef&ceid=4606001:for the report>
https://drive.google.com/file/d/1U6d8M8h0RgZmZ0jx4gdhnAeu-pn_o3CN/view

Guatemala. La ONG Guatemala Human Rights Commission, con sede en EE.UU., ha informado de que "se han asaltado y desvalijado las oficinas del Bufete para Pueblos Indígenas durante el fin de semana del 20-21 de marzo". El director del bufete dijo que durante el asalto se destruyeron "herramientas fundamentales para su trabajo", pero que seguirían adelante, aunque "hubieran robado todos los ordenadores y las grabaciones de las cámaras de seguridad, hubieran dañado los expedientes de los casos actuales y hubieran destruido el cartel que indicaba las (...) oficinas".

<https://ghrcusa.wordpress.com/2021/04/16/constitutional-court-and-human-rights-update-3-20-4-16/>

Haití. "Una hola de secuestros está arrasando Haití", informó *Reuters*. Las Naciones Unidas dijeron que sus datos revelaban 234 secuestros en 2020, el triple que en 2019; sin embargo, la ONG Centro de Análisis e Investigación de Derechos Humanos en Puerto Príncipe declaró que había registrado 796 secuestros en 2020. La violencia de bandas también está resurgiendo. Un informe de la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard dijo que "la participación de alto nivel del gobierno en la planificación, ejecución y encubrimiento" de tres "ataques llevados a cabo por bandas en barrios pobres entre 2018 y 2020, había dejado al menos a 240 civiles muertos". El informe se ha basado en "la extensa investigación de hecho realizada por las organizaciones de derechos humanos de Haití, la ONU y otros actores internacionales".

<https://www.usnews.com/news/world/articles/2021-04-26/descent-into-hell-kidnapping-explosion-terrorizes-haiti?emci=594d9597-84a6-eb11-85aa-0050f237abef&emdi=99d075f2-85a6-eb11-85aa-0050f237abef&ceid=4606001;> http://hrp.law.harvard.edu/wp-content/uploads/2021/04/Killing_With_Impunity-1.pdf

India. El aumento de casos de COVID-19 está resultando trágico. El problema se agrava, según informó la *Fundación Thomson Reuters*, por la relación del gobierno con el sistema de identificación Aadhaar para llevar a cabo el registro de la vacunación. Un trabajador de la Fundación Libertad de Internet en Dehli declaró: "el requisito de registrarse para las citas en una aplicación de móvil utilizando Aadhaar está excluyendo a millones de personas que no tienen una identificación Aadhaar" y "el uso del reconocimiento facial en Aadhaar para la autenticación agrava el problema, ya que está plagado de inexactitudes". Aadhaar es el mayor sistema de identificación biométrico, pero numerosas personas se quedaron fuera cuando se desarrolló". <https://news.trust.org/item/20210415085022-ja5wq/>

Se ha omitido a las jóvenes casadas antes de la edad legal de 18 años de la última encuesta sobre violencia doméstica llevada a cabo por la Encuesta Nacional de Salud, ya que la encuesta tiene un protocolo que requiere mantener esta información confidencial, lo que "entra en oposición con la ley de protección de la infancia india de 2012, que exige que debe denunciarse a la policía cualquier caso de abuso sexual", explicó la *Fundación Thomson Reuters*. Como resultado, "14 de 20 estados, cuyos resultados de la encuesta se han publicado, han mostrado un descenso en los casos de la violencia doméstica" porque se ha excluido a las menores de 18 años. La fundadora de una ONG de derechos de la mujer en Rajastán declaró: "Dejar de lado estos datos sobre ellas es un error. Estas chicas no tienen voz".

<https://news.trust.org/item/20210426225346-qkt03/>

Libia. Amnistía Internacional ha emitido un comunicado en el que afirma que "los tribunales militares han sentenciado a cientos de civiles al este del Libia en juicios secretos y manifiestamente injustos, destinados a castigar a opositores y a críticos, reales o supuestos, a las Fuerzas Armadas Árabes Libias (FAAL) y a los grupos armados afiliados". Se ha encarcelado a un periodista por el "contenido encontrado en su teléfono", y al menos 22 personas "han sido sentenciadas a muerte, y otros cientos a prisión entre 2018 y 2021. Muchos acusados fueron sometidos a tortura y a diversos malos tratos durante su prisión preventiva". Amnistía ha entrevistado a 11 personas, entre las que se encontraban antiguos acusados, defensores de los derechos humanos y abogados; entre sus denuncias figura la de "prohibir a los abogados examinar los expedientes de los casos", y, en algunos casos, no se informó a los acusados de los cargos exactos que se les imputaban hasta después del juicio, se les juzgó en audiencias a puerta cerrada y no se les concedió acceso a los expedientes o a las pruebas en su contra, ni a las sentencias motivadas una vez condenados".

<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/04/libya-military-courts-sentence-hundreds-of-civilians-in-sham-torture-tainted-trials/>

Malí. Dos organizaciones de derechos de las mujeres malienses presentaron una denuncia ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) "para impugnar el hecho de que Malí no prohíba la Mutilación Genital Femenina (MGF) mediante la adopción de un marco legal y policial que criminalice dicha práctica". El director de la ONG internacional Equality Now, que apoya el caso, señaló que el Instituto Nacional de Estadística del gobierno llevó a cabo una encuesta demográfica y de salud en 2018, que mostraba que durante dicho año "al menos el 89% de niñas y mujeres de Malí entre 15 y 49 años habían sido sometidas al MGF, de las cuales el 73% había sufrido el corte antes de su 15 cumpleaños.

<https://www.ihrda.org/wp-content/uploads/2021/04/Communique-Filing-of-Mali-FGM-case-ECOWAS-Court-April-2021-En-1.pdf>

México. El gobierno ha publicado un informe sobre la búsqueda de personas desaparecidas entre principio de 2006 y el 7 de abril de 2021. Según este informe, el número de desaparecidos asciende ahora a 85 006, ha informado *AP*.

https://apnews.com/article/latin-america-mexico-3bb0154d03a75df2728aa6b9652234bc?emci=2*9615e4-3e99-eb11-85aa-0050f237abef&emdi=dd31fc27-4099-eb11-85aa-0050f237abef&ceid=4606001

AP también informó de que el gobierno había aprobado una ley "para exigir a las compañías de servicios móviles que recopilasen datos biométricos y de identificación de sus usuarios, tales como huellas dactilares o escáneres oculares" en un plazo de dos años y que lo pusiera a disposición del gobierno. Morena, el partido del presidente mexicano, argumentó dicho requisito "para combatir delitos como la extorsión y el secuestro, que frecuentemente conllevan el uso de móviles", mientras que los opositores se muestran "preocupados por la filtración o venta de esta información, diciendo que en realidad podría ayudar a ladrones, extorsionistas o secuestradores", apuntando que se había intentado un registro similar entre 2008 y 2011, pero se había tenido que abandonar después de que se filtraran los datos de los usuarios.

https://www.washingtonpost.com/world/the_americas/mexico-moves-to-require-biometric-data-from-cellphone-users/2021/04/14/111dfb5e-9d74-11eb-b2f5-7d2f0182750d_story.html?emci=014e0adc-f89d-eb11-85aa-0050f237abef&emdi=fa34c2eb-f99d-eb11-85aa-0050f237abef&ceid=4606001

Birmania. Los militares "han difundido imágenes de seis jóvenes detenidos con graves muestras de maltrato", informó *Al Jazeera*. La Asociación de Ayuda a los Presos Políticos (AAPP) afirmó, el 18 de abril, que su seguimiento muestra que "las fuerzas de seguridad han asesinado a 737 personas desde el 1 de febrero y han arrestado a otras 3229 más en todo el país". Los documentos de AAPP necesitan de una fuerte protección. <https://www.aljazeera.com/news/2021/4/19/outcry-in-myanmar-as-military-airns-images-of-tortured-detainees>

Nicaragua. Durante el tercer aniversario de la rebelión contra el gobierno, la policía ha allanado los domicilios de algunos políticos e incautado teléfonos móviles y ordenadores portátiles, informó *El Confidencial*, además de arrestar a varios opositores al régimen. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido un comunicado diciendo: "Desde su visita el 17 de mayo de 2018 hasta la fecha, el CIDH ha documentado la perpetración de graves violaciones de derechos humanos, cometidos en el contexto de una violenta represión de las protestas sociales iniciadas en abril del mismo año. Según la información registrada a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), en la actualidad, la crisis de derechos humanos en Nicaragua ha dejado, al menos, 328 muertos y más de

2000 heridos, como resultado de la acción de agentes estatales o civiles que actúan con su beneplácito; denuncias sobre la práctica generalizada y sistemática de malos tratos, algunos de los cuales podrían alcanzar el umbral de la tortura. Asimismo, los informes han determinado que, al menos 1614 personas, han sido víctimas de privación arbitraria de su libertad, como represalia por haber participado en actos de protesta u oposición al gobierno. Tanto el trabajo de seguimiento del CIDH como la información pública suministrada por el ACNUR indican que más de 100 000 personas han emigrado de Nicaragua, presumiblemente para proteger su vida, integridad y libertad personal".

<https://www.confidencial.com.ni/nacion/allanamientos-y-abusos-policiales-en-tercer-aniversario-de-la-rebelion-de-abril/>;
<https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/093.asp>

Sudán del Sur. "Ha aparecido un mercado negro de test de COVID-19 que se suponía que eran gratuitos. Se adjudicó un contrato inflado a una empresa para renovar un hospital que todavía está vacío, y el gobierno autorizó a una pequeña empresa a producir desinfectante para manos, al tiempo que prohibía las importaciones de este producto, mientras que la gente tenía grandes dificultades para conseguir suministros. *The New Humanitarian* descubrió este y otros ejemplos tras entrevistar a cerca de 30 funcionarios del gobierno, propietarios de empresas y trabajadores humanitarios, así como después de revisar documentos, correos electrónicos y mensajes de texto como parte de una investigación con *Al Jazeera*." <https://www.thenewhumanitarian.org/2021/4/7/corruption-claims-amid-rising-covid-19-cases-in-south-sudan>

Estados Unidos. Tres relatores especiales de la ONU han enviado una carta al gobierno de los EE.UU. fechada en 29 de enero, pero hecha pública durante la semana del 4 de abril, sobre las repercusiones de "la mayor presencia militar de Estados Unidos en Guam y la falta de protección del pueblo indígena chamorro frente a la pérdida de sus tierras, territorios y recursos tradicionales; los graves impactos medioambientales; la pérdida de elementos culturales y restos humanos; así como la negación del derecho al consentimiento libre, previo e informado y a la autodeterminación". Se ha pedido información sobre todos estos puntos; y no se ha encontrado respuesta.

<https://spcommreports.ohchr.org/TMRResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gId=25885>

Un artículo en *Paediatric and Perinatal Epidemiology* ha informado sobre una investigación que había descubierto que "la exposición a la violencia fatal policial podía desempeñar un papel" en el riesgo de nacimientos prematuros en California. Los investigadores utilizaron "tanto los certificados de defunción como la base de datos Fatal Encounters para identificar incidentes de violencia policial fatal", comparándolos con los tramos de censo y el registro de partos prematuros en California entre 2007 y 2015. Descubrieron que "la exposición a un incidente de violencia fatal policial estaba asociado con un ligero aumento en el riesgo de parto prematuro", tardío y moderado (entre 32 y 36 semanas), pero no antes de eso. Es importante destacar que "se han observado mayores riesgos relativos de parto prematuro moderado (...) y tardío (...) entre los partos de mujeres negras".

https://theconversation.com/fatal-police-violence-may-be-linked-to-preterm-births-in-neighborhoods-nearby-153858?utm_medium=email&utm_campaign=Daily%20Newsletter%20%20April%2016%202021%20-%201919718773&utm_content=Daily%20Newsletter%20%20April%2016%202021%20-%201919718773+CID_7116b37b734853892adfbfd81f33d86a&utm_source=campaign_monitor_us&utm_term=Fatal%20police%20violence%20may%20be%20linked%20to%20preterm%20births%20in%20neighborhoods%20nearby

Investigadores de cinco universidades han publicado en *Sciences Advances* que "los negros están expuestos a un 21% más de contaminación por partículas finas, en comparación con la media de los estadounidenses, mientras que la exposición es un 18% mayor para los asiático-americanos, y el 11% más para los hispanos. Los estadounidenses blancos, por el contrario, están expuestos a un 8% menos de polución que la media". Un anexo del estudio muestra que utilizaron la Encuesta de la Comunidad Estadounidense 2012-2016 del Censo de Estados Unidos para los datos de población por "raza-etnia" y las estadísticas de ingresos, además de mapas históricos "digitalizados por el proyecto Mapeando la Desigualdad", y datos de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos sobre los tipos de emisión. Un estudio diferente, según informó el *Washington Post*, "encontró que el 92% de las comunidades con pocos ingresos tienen menos cobertura de árboles que las más ricas", y un tercer estudio, este del Proyecto de Integridad Ambiental, "muestra que los estadounidenses de color se enfrentan a una elevada exposición al benceno, un contaminante tóxico del aire relacionado con el cáncer", lo que representa "casi el 60% de las cerca de 530 000 personas que viven a menos de 3 millas de las 13 refinerías [de petróleo y gas] que informaron sobre niveles dañinos de benceno el año pasado".

<https://www.washingtonpost.com/climate-environment/2021/04/28/environmental-justice-pollution/>; for the study
<https://advances.sciencemag.org/content/7/18/eabf4491>

Estados Unidos/Georgia. Dentro de un proyecto de "renovación urbana" de la década de 1960, el condado de Athens-Clarke confiscó y demolió las propiedades de 298 familias, 176 de ellas, de color, informó *The Intercept*. El gobierno de la ciudad-condado adoptó en febrero una resolución en la que se disculpaba "específicamente por el papel del condado en la destrucción de Linnentown, la comunidad negra de clase media" y se comprometía "a erigir un monumento en el lugar, en honor al legado de Linnentown, y a crear un nuevo centro sobre la esclavitud, las leyes Jim Crow, y el futuro de las comunidades negras de Athens", además de "calcular la cantidad total de riqueza intergeneracional perdida a través de la renovación urbana, y a utilizar esa cifra para informar sobre los presupuestos anuales participativos sobre proyectos de reparación, es decir, la financiación pública de las reparaciones". Las acciones fueron impulsadas por la investigación de un empleado de la Universidad de Georgia, Joseph Carter, que encontró en las Colecciones Especiales de la biblioteca universitaria "muchos documentos sobre la renovación urbana, incluyendo los mapas del seguro de incendios de principios del siglo XX que mostraban las casas de Linnentown".

https://theintercept.com/2021/04/09/reparations-georgia-athens-uga-linnentown/?utm_medium=email&utm_source=The%20Intercept%20Newsletter

Venezuela. Human Rights Watch (HRW) declaró "las fuerzas de seguridad han cometido terribles abusos contra residentes locales durante las semanas de duración de la operación contra grupos armados en la frontera con Colombia". Esta declaración se basa en entrevistas de HRW con 68 personas (desplazadas y otras) y en la revisión de HRW de "información de las autoridades colombianas y venezolanas, y otras pruebas como fotografías, vídeos y grabaciones de audio de los ataques, saqueos y personas que cruzaban el río hacia Colombia". El 26 de marzo, el fiscal general designó a dos fiscales de derechos humanos para que investigaran los hechos en el estado de Apure, en la frontera colombiana, y una comisión de 12 miembros para investigar el asesinato de cuatro personas en el área de El Ripial que, según dijo un familiar, habían sido sacadas de sus casas por miembros de la Fuerza de Acción Especial de la Policía Nacional Bolivariana. <https://www.hrw.org/news/2021/04/26/venezuela-security-force-abuses-colombia-border#>

Buenas lecturas.

Informe 2020/21 de Amnistía Internacional *El estado de los Derechos Humanos en el mundo*:
<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/04/annual-report-covid19-decades-of-oppression-inequality-abuse/>

Informe anual de la Freedom House: *La democracia en peligro*
<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2021/democracy-under-siege>

Fórum Económico Mundial *Informe 2021 sobre la brecha de género*:
http://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2021.pdf

Seis artículos sobre datos y desplazamientos de migrantes desaparecidos, pp. 46-53, *Forced Migration Review*: www.fmreview.org/issue66

Keren Weitzberg, Margie Cheesman, Aaron Martin, Emrys Schoemaker, "Entre la vigilancia y el reconocimiento: Repensar la identidad digital en la cooperación", *Big Data and Society*:
<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/20539517211006744>

"Estudios sobre genocidio y emergencia climática: una declaración de la comunidad académica":
https://www.clarku.edu/centers/holocaust-and-genocide-studies/wp-content/blogs.dir/7/files/sites/180/2021/04/Genocide_Deolars_Climate_Statement_7_April_2021-converted1.pdf

¡Por favor, comparte noticias con nosotros! trudy@trudypeterson.com

La Sección de Archivos y Derechos Humanos agradece a la revista italiana de archivos en línea *Il Mondo degli Archivi* por ocuparse de la distribución del *Boletín SAHR*. Para suscribirse al *Boletín*, introduzca la información requerida en el formulario que encontrará aquí:

<https://anai.us13.list-manage.com/subscribe?u=5942a8a83f3023c6a5a63139e&id=324882c3f7>

Este *Boletín* se publica bajo una licencia Creative Commons. Siéntase libre de difundirlo y reutilizarlo con fines no comerciales.

Al Fiscal de la Corte Penal Internacional de La Haya

El Consejo Internacional de Archivos (CIA), una asociación internacional creada en 1948 para promover el desarrollo de los archivos, con estatuto consultivo ante la UNESCO en el ámbito de los archivos y el patrimonio documental, acoge con satisfacción el proyecto preparado por la Fiscalía con el título de *Política sobre el Patrimonio Cultural*. Elogiamos esta iniciativa de formular recomendaciones para que se reconozcan como violaciones de Derechos Humanos los ataques contra el patrimonio cultural, en todas sus formas, como crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad, e incluirlos dentro del ámbito de actuación de la CPI.

En apoyo a esta iniciativa, el Consejo Internacional de Archivos, en particular su Sección de Archivos y Derechos Humanos, desea llamar la atención sobre la omisión de los archivos en este proyecto publicado para la formulación de comentarios. Nos complace presentar propuestas de enmienda para subsanar esta omisión e incluir los archivos en el ámbito de aplicación de la política propuesta.

Nos motiva el papel crítico que juegan los documentos y los archivos en la lucha contra la impunidad y los peligros que ambos corren en cuanto a su buena conservación y accesibilidad. La incautación, la destrucción o la ocultación suelen estar presentes entre las acciones contra el patrimonio cultural, no solo en este caso para destruir la memoria colectiva de las comunidades, grupos sociales o países, sino también para utilizar los documentos contra personas consideradas enemigas políticas.

También vemos como importantes las diferencias en la comprensión de lo que podría ser considerado como bienes culturales, según el punto 16 del proyecto, y la definición de patrimonio cultural hecha por la Convención de la Haya de 1954, mencionada como principal referencia en la exposición del borrador de la Fiscalía:

Artículo 1 – Definición de patrimonio cultural

Para los fines de la presente Convención, se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario:

(a) Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos;

(b) Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.;

(c) Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán «centros monumentales».

Nos gustaría proponer para su consideración las dos siguientes enmiendas que sugerimos que se incluyan en el proyecto, en los puntos 16 y 28 respectivamente:

Enmiendas propuestas por el CIA (las adiciones propuestas están subrayadas y en azul):

16. Por lo tanto, la Oficina entenderá que el patrimonio cultural incluye potencialmente los monumentos (tales como obras arquitectónicas, escultura y pintura monumental, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cuevas y otros conjuntos con características de

valor cultural); edificios o grupos de edificios (que, por su arquitectura, homogeneidad o lugar en el paisaje, [o por su contenido, en el caso de los museos, archivos o bibliotecas](#), tienen valor cultural); los parajes (obras humanas), los bienes muebles (como obras de arte, escultura, colecciones, [manuscritos, libros, archivos](#) u otros bienes muebles de valor cultural), patrimonio cultural inmaterial (como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, grupos y en algunos casos, individuos, reconocen como parte de su patrimonio cultural, junto con instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados a ellos); y el patrimonio natural (sitios naturales de valor cultural, incluidos determinados paisajes o formaciones físicas, biológicas o geológicas).

28. La Oficina considera que los ataques al patrimonio cultural pueden violar los derechos humanos. Destruyen las condiciones que permiten a las personas, independientemente de su relación con grupos nacionales, étnicos, raciales o religiosos, sin discriminación, acceder, participar y contribuir a la vida cultural. En los últimos tiempos, tanto durante los conflictos armados como en tiempos de paz, objetos de valor cultural han sido dañados, profanados, reutilizados o robados, frecuentemente con el propósito de perjudicar a las personas con las que están intrínsecamente vinculados. Por lo tanto, la protección del patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, encuentra su reflejo en las normas internacionales de derechos humanos y en la protección de los derechos humanos relacionados con el patrimonio cultural, 16, en particular, el derechos de acceso y disfrute de todas las formas de patrimonio cultural, incluidos el derecho a participar en la vida cultural, el derecho de las minorías a disfrutar su propio cultura y el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación y al patrimonio cultural. 17. Los derechos asociados afectados incluyen la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, conciencia y religión, el derecho a la educación, los derechos económicos, y el derecho al desarrollo. [Los archivos y los documentos, en particular, pueden considerarse también como instrumentos fundamentales del derecho a saber y el derecho a la verdad formulado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.](#)

El Consejo Internacional de Archivos estará encantado de proporcionar cualquier comentario o explicación adicional sobre nuestras propuestas anteriores.

Nuestro contacto a este propósito es Antonio González Quintana at agquintana@gmail.com.

David Fricker
Presidente del Consejo Internacional de Archivos